

Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en América Latina y el Caribe

Plan Anual de Trabajo 2007

Enero– Diciembre 2007

TABLA DE CONTENIDOS

A) Mandatos

B) Antecedentes

C) Principios de implementación

D) El doble dilema del Fondo Especial

E) Los nuevos retos del Fondo Especial

F) Estrategias

G) Indicadores

**H) Consolidación del Fondo Especial en Latinoamérica
y el Caribe**

**I) Funciones y obligaciones de la Cámara de
Compensación**

A) Los mandatos del Fondo Especial

A cinco años de su fundación -de ellos tres de vida operativa-, el *Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Latinoamérica y el Caribe*, debe lograr los siguientes objetivos:

a.1.- Para el final del año 2007, las instituciones de Defensores del Pueblo y los INDH en América Latina y el Caribe habrán sido consolidadas y fortalecidas.

a.2.- Para el final del año 2007, el número de países en América Latina y el Caribe que tienen una institución de Defensores del Pueblo y/o una INDH habrá aumentado.

a.3.- Para final del año 2007, las instituciones de Defensores del Pueblo y las INDH en América Latina, el Caribe y en la UE habrán aumentado el intercambio de información y colaboración entre ellas a través de la cámara de compensación que ofrece el Fondo Especial

a.4.- Para el final de diciembre de 2007, el establecimiento de un estándar mínimo de efectividad y eficiencia en el Ombudsman e Institución de Derechos Humanos habrán sido implementadas en Latinoamérica y el Caribe.

B) Antecedentes

b.1.- En la cumbre entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebrada en Río de Janeiro, en Brasil, en 1999 y también en la posterior cumbre de Madrid, España, en 2002, los estados participantes suscribieron una declaración sobre las prioridades de cooperación.

En dichas ocasiones se enfatizó particularmente la importancia de expandir la cooperación entre las dos regiones en las áreas de los derechos humanos, democracia, desarrollo participativo y reducción de la pobreza.

Como seguimiento a la declaración, el Gobierno de Dinamarca fue anfitrión de la “*Conferencia sobre el Trabajo y la Cooperación de los Defensores del Pueblo y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de América Latina, el Caribe y Europa*”. El propósito era el de fortalecer la cooperación bi-regional en el área de la democratización y los Derechos Humanos.

En la conferencia, el ministro danés de Cooperación para el Desarrollo propuso crear un Fondo Especial, dirigido a promover el fortalecimiento de

las instituciones de Defensores del Pueblo y las INDH de América Latina y el Caribe, y su colaboración con instituciones homólogas en la UE.

La propuesta fue apoyada por el Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), por el Presidente de la Asociación del Caribe de Defensores del Pueblo (CAROA), así como por las INDH.

Se solicitó al Gobierno de Dinamarca que apoyara un proceso de construcción de consenso respecto a la naturaleza de dicho Fondo. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Centro Danés de Derechos Humanos (CDDH), ambas instituciones especialistas en Derechos Humanos, fueron abordadas para que ayuden a definir -junto al Defensor del Pueblo danés y el Ministro danés de Relaciones Exteriores-la orientación y funciones del Fondo Especial.

Simultáneamente, el Gobierno danés inició un proceso para informar y obtener el respaldo político de otros Estados Miembros de la UE, la Comisión Europea, países de América Latina y el Caribe, así como instituciones de Defensores del Pueblo las INDH de todas las regiones.

b.2.- El Fondo Especial -como organismo internacional emergente y alternativo- ha inducido los procesos para mejorar el funcionamiento de las INDH en modelos de eficiencia de buena praxis administrativa y celosas en el respecto de los Derechos Humanos.

Estos propósitos solo serán alcanzados -si y sólo si- se logran canales de tránsito entre la pobreza que agobia nuestra región y la abolición definitiva de la misma.

Esto significa una batalla incansable contra la ignorancia estructural que aleja a las gentes de las fuentes de trabajo, de poder y de toma de decisiones respecto a los más elementales asuntos en materia de acceso a la educación, salud, justicia, alimentación y un ambiente digno y decoroso que garantice el desarrollo sustentable de nuestras naciones.

b.3.- El “Proyecto Documento marzo 2007”, recoge la intención inicial que dio inicio al fondo del Fondo Especial, para que sirva de “Cámara de Compensación” en el contexto de acumular y diseminar experiencias y fórmulas válidas de solución a las múltiples amenazas y problemas que enfrentan las DdP, los Ombudsman, INDH y afines en una región que está marcada por cambios necesarios.

Por eso se redimensiona el rol protagónico del Fondo Especial con un perfil de largo alcance en el tiempo y con una profundización de sus objetivos estratégicos. Esto significa redoblar la marcha y ponerse a la altura de las exigencias de los tiempos que vivimos en todos los niveles: Gerencial, Organizacional, Financiero y Jurídico. Todo ello sobre la base de los logros alcanzados en los dos primeros años de existencia y potenciando sus metas y resultados hacia horizontes de mayor y más perdurable alcance.

b.4.- Corresponde al Fondo Especial -en esta segunda etapa- servir como constructor de puentes entre los diversos tipos de INDH y/o Ombudsman a los fines de que se incremente la colaboración entre estas y a su vez se consoliden las redes que están a su vez representadas en la Junta Directiva. Las fases de ajuste, expansión, consolidación y pleno desarrollo de Fondo Especial en su proyección 2006-2016 pueden llegar a constituir un hito histórico en la vida democrática e institucional de Latinoamérica y el Caribe.

b.5.- Resumen Ejecutivo 2004 – 2006

1. El 17 de abril de 2004 se reunió la Junta Directiva del Fondo Especial y se designó a la INDH de Venezuela como anfitriona y sede permanente del Fondo Especial. En esa misma oportunidad se eligió al Sr. Alejandro Carrillo Director de la Secretaría.

Al Instituto Danés de Derechos Humanos le fue encomendada, por decisión unánime de la Junta Directiva, la función de asesorar permanentemente al Fondo Especial en materia de traspaso de funciones, consolidación de gestión y aseguramiento de donantes. A tales efectos el IDDH se trasladó a Caracas y, en reunión ejecutiva con las autoridades del Fondo Especial, verificó el traspaso de la Secretaría Interina a la Permanente en Caracas. Igualmente se supervisaron los proyectos recibidos y la designación de firmas autorizadas para la movilización de cuentas bancarias.

La sede del Fondo en Caracas fue oficialmente inaugurada el día 02 de julio de 2004. El IDDH brindó a la Secretaría la oportunidad de entrenamiento intensivo en materia de planificación estratégica, marco lógico y gerencia del ciclo de proyectos en la ciudad de Copenhagen.

2. El 11 de abril de 2004, en Quito, Ecuador, la Secretaría presentó el “Manual de Gerencia de Proyectos”, que fue aprobado por unanimidad, conjuntamente con otros formatos administrativos, adaptados de los originales que suministró el IDDH.

La Lic. Anne Marie Garrido fue encargada de redactar conjuntamente con la Secretaría el documento “Criterios para la creación de nuevas INDH y/o Ombudsman en LAC”.

3. La Junta Directiva manejó directamente la totalidad de los proyectos recibidos desde abril 2004 hasta abril 2005. Un total de 21 propuestas fueron elevadas a la consideración de la Junta Directiva, siendo evaluadas personalmente durante las sesiones ordinarias que se sucedieron hasta esa fecha. La Secretaría hasta ese entonces se limitó a presentar los informes técnicos correspondientes.

A partir de la 5ta Reunión de la directiva, celebrada el 15 de abril de 2005 en la sede del Palais Wilson, de Ginebra, se determinó que la Secretaría comenzara a evaluar y dar respuesta propia a los proyectos que se correspondan a su nivel de decisión, es decir por debajo de los US\$ 25.000,00. En este escenario también propicio para la aprobación del primer informe auditado por la firma de contadores independientes Doloitte.

4. En Asunción, Paraguay, el día 18 de noviembre de 2005, se llevó a cabo la 6ta. reunión de la Junta Directiva, en la cual se eligieron las nuevas autoridades del Fondo Especial, toda vez que el primer período de 2 años vencía en diciembre de 2005. Para la Presidencia fue electo el Presidente de la FIO, d Enrique Múgica Herzog, siendo ratificados en sus cargos el Vicepresidente y Tesorero, Hayden Thomas y Carlos Constenla, respectivamente.

En esta reunión se pautó la rotación anual del nivel ejecutivo entre regiones, quedando acordado que la Presidencia para el período 2007-2008 sería por derecho estatutario ejercida por la representación del CAROA.

Se autorizó la mudanza de la Secretaría a una nueva sede en virtud de la necesidad de adquirir mayor autonomía, capacidad de desempeño y disminución de costos operativos.

5. La 7ma. Reunión de la Junta Directiva del 11 de abril de 2006 se realizó de nuevo bajo los auspicios de la Oficina de Ato Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH en el Palais de Nations. En dicha sesión se re-eligió al Director de la Secretaría en su cargo.

El Dr. Thomas Traer Hansen introdujo la moción para la elaboración del Plan Estratégico de Mediano y Largo Plazo 2006-2016, en virtud de que el primer período contractual y la fase de gestación del FE estaba pronto a fenecer. Esto fue aprobado por unanimidad y se le encomendó a la Secretaría la elaboración y distribución del mismo.

6. La Presidencia del Fondo Especial autorizó la convocatoria a una Reunión Extraordinaria (8va) en Santa Cruz de la Sierra–Bolivia.

El día 27 de octubre de 2006 donde se presentó:

- a. El informe financiero y estatus de los proyectos
- b. El Plan Estratégico de Mediano y Largo Plazo 2006–2016-PELP
- c. El Informe de Evaluación del FE ordenado por MFA y ASDH

Ambos fueron aprobados por unanimidad y se autorizó a la Secretaría para que entregase una versión terminada del PELP a las Agencias de Cooperación y donantes del fondo.

Visto que los evaluadores no entregaron la versión traducida al castellano se difirió la consideración del Informe de Evaluación para la sesión ordinaria del 01 de diciembre en Buenos Aires.

En virtud de que los recursos del FE están agotados, la Presidencia del Fondo Especial ofreció recursos adicionales para agilizar la traducción de los documentos anteriores y elaborar la publicación del PELP y del Documento Proyecto Noviembre 2006.

7. El 28 de febrero el representante de la Agencia Sueca de Cooperación y Desarrollo Internacional ASDI, Dr. Ingmar Armyr, visitó oficialmente la nueva sede del FE y pasó revista al status de las relaciones contractuales entre ASDI y FE.

8. En marzo de 2005 el Tesorero de Fondo Especial Dr. Carlos Constenla, fue comisionado por la Presidencia del FE para trasladarse a la ciudad de Caracas, verificar el estado de las nuevas instalaciones y proceder a la designación del contador interno. Todas estas actividades se concluyeron y el Dr. Constenla emitió un informe al respecto.

9. En agosto y septiembre de 2006 fueron recibidos en la sede de Caracas a los evaluadores designados por el Real Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca – MFA y ASDI para efectuar la primera evaluación del FE.

C) Principios de Implementación

La gestión y organización del Fondo se basará en un número de principios que se describen a continuación:

Imparcialidad

El establecimiento del Fondo deberá favorecer la admisión de las opiniones de todas las entidades interesadas.

Ninguna de ellas deberá ser colocada en una situación de conflicto de intereses en la formulación de objetivos estratégicos, asignación de recursos y aprobación de solicitudes de financiamiento.

Transparencia

El Fondo deberá seguir los procedimientos de planificación, implementación y monitoreo que le permitan, en todo momento, determinar y alcanzar sus objetivos estratégicos en una manera transparente, para programar el uso de sus recursos y establecer criterios claros para el acceso a la cooperación.

Profesionalismo

El Fondo deberá llevar a cabo su programación a través del uso de consultores e instituciones con experiencia profesional en diseño de proyectos, monitoreo y evaluación.

Eficiencia

El mecanismo de implementación del Fondo deberá ser flexible y, en lo posible, instituir procedimientos que permitan dicha flexibilidad. Con esto en mente, el Fondo, deberá en principio, limitar sus ambiciones a adquirir conocimiento especializado sobre las necesidades / competencias / recursos de las instituciones de Defensores del Pueblo y/o INDH, y respecto a las herramientas que permitan en transferencia entre dichas instituciones.

Efectividad

El Fondo deberá ser capaz de lograr una relación razonable entre la asignación de recursos y el logro de resultados.

Experiencia comparativa

Esta propuesta se beneficia de la experiencia de programas exitosos con propósitos similares, entre ellos la Fundación del Programa Europa para los Derechos Humanos en Sudáfrica y el programa de la UE/PHARE en Europa Oriental. Estas experiencias muestran la ventaja de una estructura flexible y de asegurar la independencia de ciertas actividades de Derechos Humanos respecto de las instituciones gubernamentales.

D) El doble dilema del Fondo especial

El Fondo Especial experimenta en la actualidad un doble dilema, que lo coloca ante la disyuntiva de su consolidación como herramienta fundamental para la defensa de los Derechos Humanos en la región o el retroceso a épocas pasadas en las que grandes masas de población estaban desprotegidas.

La encrucijada a la que ha llegado el FE supone -a la vez- la oportunidad de darle continuidad permanente en el tiempo, eliminando los obstáculos en sus funciones para convertirse en una institución permanente, que son básicamente dos: la falta de captación de nuevos donantes; y el cumplimiento pleno de su función esencial de enlace interregional y subregional.

En esta encrucijada los retos para el Fondo Especial se han repotenciado. Ahora las metas son superar la fase de gestación de los tres primeros años para entrar en una nueva fase de desarrollo pleno de todas sus funciones. Y todo ello –por un lado- dentro de un sinnúmero de clientes naturales, como las defensorías, las procuradurías, las comisiones nacionales y oficinas del Ombudsman en general, y –por otro lado- las agencias cooperantes que quieren maximizar la eficiencia de los recursos y minimizar el margen de error en la implementación de los proyectos.

El segundo dilema del FE es consustancial a su nacimiento: unos criterios fundacionales ambiciosos en la defensa de los DDHH en una región históricamente desasistida y los instrumentos inadecuados para ese fin.

Sin embargo, en los últimos tres años el FE logró gerenciar 44 proyectos, de los que 7 han sido rechazados por no estar acordes con sus principios, 8 están en observación y evaluación, y el resto han sido ejecutados o están en fase de ejecución.

En el período 2004-2007 el Fondo Especial logró posicionarse –mediante los proyectos generados- en la mejora de las buenas prácticas administrativas del Ombudsman clásico del Caribe y del imperio de la ley (4 proyectos).

En materia de fortalecimiento institucional el Ombudsman criollo, por medio de las defensorías, las procuradurías, los comisionados y oficinas del Ombudsman en general, ha recibido apoyos y asesoramiento técnico para consolidar los estándares de funcionamiento de sus oficinas y mejorar su liderazgo frente a sus clientes naturales y las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos (17 proyectos).

Además se llevan a cabo 12 proyectos destinados y orientados a lograr el efecto de Cámaras de Compensación mediante encuentros, seminarios, conferencias internacionales en temas de interés común: migración, HIV-sida, maltrato y violencia intrafamiliar, pueblos indígenas, educación en DDHH y otros.

En este momento crucial de su corta y exitosa vida, el Fondo Especial se plantea cómo utilizar esta primera plataforma de sus tres primeros años de existencia para relanzar sus actividades y -en base a una nueva plataforma más experimentada y focalizada en sus objetivos fundacionales y que use las nuevas tecnologías en las telecomunicaciones- darle un mayor valor agregado a todos sus proyectos en la región.

E) Los nuevos retos del Fondo Especial

En el objetivo fundamental de lograr el relanzamiento de los propósitos fundacionales del Fondo Especial para alcanzar el pleno desarrollo y consolidación en el ejercicio de sus mandatos, así como el despliegue pro activo de los lineamientos estatutarios y su consolidación en el tiempo, se han identificado los siguientes retos:

- 1) Abordar proyectos de mayor envergadura con la participación activa de varios actores interregionales.

- 2) Lograr la sincronización en las relaciones de la Junta Directiva, los donantes y la secretaría del FE mediante el uso de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones.
- 3) Incrementar la captación de nuevos donantes para consolidar las actividades y proyectos del FE en el tiempo.
- 4) Involucrar a los Ombudsmen de Europa dentro de las actividades de la Junta Directiva y como miembros de la misma.
- 5) Incorporar a los donantes como miembros con derecho a voz y voto en la Junta Directiva,
- 6) Crear el Consejo Consultivo de ex Ombudsmen de los países de Europa, el Caribe, Centroamérica y Suramérica que permitan tener acceso a su experiencia y conocimiento de la realidad.
- 7) Concretar los mandatos del Fondo Especial a los que sean viables y sostenibles en el tiempo.
- 8) Lograr un equilibrio interregional en la distribución de los recursos asignados al Fondo Especial.

Estos nuevos retos del Fondo Especial implican llevar a cabo la reforma estatutaria y apoyarse en las poderosas herramientas del uso de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones –especialmente mediante el uso de Internet y de los nuevos protocolos IP- que hagan más eficiente el trabajo de incorporar a las instituciones europeas y norteamericanas dentro del Consejo Consultivo y a la cesta de recursos del Fondo Especial.

e-1.- El monitoreo, los informes y las evaluaciones de proyectos financiados por el Fondo.

Los proyectos financiados dentro del marco de trabajo del Fondo serán monitoreados por la Secretaría, la cual, a través de informes de progreso semestrales, dará cuenta a la Junta Directiva sobre el desarrollo técnico-financiero de cada proyecto, con insumos sustantivos de terceros con experiencia relevante (como investigadores o consultores externos) y, en el caso de proyectos regionales, con el órgano coordinador asignado por las instituciones de Defensores del Pueblo participantes y/o INDH.

Se sugiere que sólo los proyectos de un monto superior al determinado por la Junta Directiva, y de acuerdo a los requerimientos del donante, serán sujetos a una evaluación final. Todos los proyectos que no sean objeto de una evaluación final serán sujetos a un informe de terminación de proyecto preparado por la institución que lo implemente.

Un resumen de todos los informes de los proyectos terminados deberá incluirse en el informe de progreso entregado por la Secretaría a la Junta Directiva.

Las evaluaciones serán conducidas por consultores externos (preferentemente de otras instituciones de Defensores del Pueblo y/o INDH), en colaboración con expertos locales. Las evaluaciones buscan revisar la efectividad de los proyectos y, si fuera necesario, recomendar su reformulación.

El propósito de las evaluaciones finales es el de documentar las experiencias relevantes para desarrollar una base substancial para la cooperación futura.

e.2.- Monitoreo, informe y evaluación del Fondo

La Junta Directiva llevará a cabo una revisión semestral del Fondo. Para este efecto, se basará en documentos básicos como el plan estratégico y otros documentos presentados por la Secretaría.

El Fondo estará sujeto a revisiones llevadas a cabo por equipos externos e imparciales, comprendiendo las siguientes competencias el conocimiento del Defensor del Pueblo y las INDH, el conocimiento de los contextos de Latinoamérica, el Caribe y la UE y de la ejecución de programas temáticos interregionales. Se sugiere que la primera revisión externa sea llevada a cabo 18 meses después del nombramiento de la Secretaría.

F) ESTRATEGIA

Del análisis hecho en relación al análisis FODA se puede establecer las siguientes líneas de acción estratégicas.

Estrategia 1. (E1).

Fortalecer la capacidad estratégica del FONDO ESPECIAL, en su Dirección de Secretaría mediante la implantación de sistemas de planificación a fin de evitar la dispersión de actividades. (Potenciar F3 con F2 para contrarrestar A2)

Estrategia 2. (E2)

Establecer una política de alianzas en el Directorio mediante un Consejo Consultivo Permanente a fin de mejorar el interés de las instituciones cooperantes y poder acceder a nuevos aportes. (Potenciar F1 con F2 para Contrarrestar A1)

Estrategia 3. (E3).

Priorizar la actividad e intercambio de experiencias exitosas y su difusión sistemática a fin de aprovechar el impulso de los cambios sociales en la región para introducir propuestas de acción de las DDP e INDH.
(Contrarrestar D2 Y D3 con F3)

Estrategia 4. (E4).

Priorizar Proyectos de Fortalecimiento en DDP E INDH y proyectos de apoyo a la creación de nuevas DDP e INDH en escenarios de viabilidad política y económica. (Aprovechar O2 con F2).

Estrategia 5. (E5)

Incrementar y sostener a través de las INDH, DDP y Ombudsman, proyectos que mejoren los niveles de transparencia y contabilidad en materia de Derechos Humanos y reducción de la pobreza.

Estrategia 6. (E6)

El FE debe operar como una sala situacional permanente que monitoree a través de sus proyectos los niveles de funcionamiento y ejercicio de las INDH y/o Ombudsman.

Estrategia 7. (E7)

Servir de cámara de compensación documentando, identificando y difundiendo experiencias y habilidades particulares de cada INDH, DDP y/o Ombudsman.

Estrategia 8. (E8)

Mejorar la capacidad de desarrollo y otras medidas que fortalezcan el marco regulatorio e institucional de las INDH y/o Ombudsman.

Estrategia 9. (E9)

Hacer énfasis en la necesidad de realizar proyectos con visión holística que cause un mejor impacto en la ciudadanía de los distintos países dónde opera el FE.

G) Indicadores

Indicadores de objetivo 1: fortalecimiento institucional

Indicador clave: El número de instituciones de Defensores del Pueblo e INDH, las cuales de acuerdo a las evaluaciones externas, demuestran nuevas capacidades atribuibles al apoyo del fondo.

Nuevas capacidades se relacionarán a la planificación estratégica, nuevo establecimiento institucional, sesiones mejoradas de capacitación, recursos humanos mejorados dentro de la institución, servicios prioritarios mejorados, desarrollo de nuevas áreas de actividad.

Indicadores específicos:

Cantidad, calidad y uso de planes estratégicos desarrollados.

Instituciones de Defensores del Pueblo y/o INDH que han establecido regulaciones, después de la creación del Fondo.

Calidad de nuevos establecimientos institucionales desarrollados de acuerdo a los intereses involucrados.

Número de eventos de capacitación involucrando al personal de las instituciones de Defensores del Pueblo y las INDH.

Calidad de los servicios prioritarios desarrollados de acuerdo a las partes interesadas involucradas.

Calidad (importancia) de nuevas áreas desarrolladas de acuerdo a las partes interesadas involucradas.

Indicadores del objetivo 2: incremento del número de instituciones de Defensores del Pueblo y de INDH

Indicador clave: El número de países estableciendo una institución de Defensor del Pueblo y/o INDH con apoyo del Fondo.

Indicadores específicos:

Número de solicitudes y misiones de asistencia técnica para difundir el conocimiento de las instituciones de Defensores del Pueblo y/o INDH, incluyendo la calidad de difusión de conocimiento.

Número de solicitudes y asignaciones de apoyo a leyes de creación de instituciones de Defensores del Pueblo e INDH preparadas y decretadas con asistencia del Fondo.

Número de solicitudes y asignaciones de apoyo técnico a los procesos de nombramiento del Defensor del Pueblo.

Número de procesos de nombramiento de instituciones de Defensores del Pueblo diseñados y ejecutados con asistencia técnica del Fondo

Calidad y uso de la base de datos de habilidades especiales dentro de las instituciones de Defensores del Pueblo y las INDH.

Indicadores del objetivo 3: incremento de la colaboración

Indicador clave: el número de instituciones de Defensores del Pueblo e INDH que han iniciado nuevas actividades como resultado del intercambio de información o del incremento de la colaboración.

Indicadores específicos:

Calidad de experiencias intercambiadas entre las instituciones de Defensores del Pueblo y/o los INDH, según las entrevistas con los empleados de las instituciones de Defensores del Pueblo y /o INDH y otras partes interesadas claves.

Colaboración ampliada entre las instituciones.

Número de publicaciones conjuntas.

Número de servicios y amplitud de “know-how” intercambiando entre las instituciones

Durante la implementación los indicadores adicionales pueden ser desarrollados para complementar lo mencionado.

Los medios de verificación incluyen los informes de progreso de la Secretaría, evaluaciones externas incluyendo las entrevistas con las partes interesadas involucradas (instituciones de Defensores del Pueblo, INDH, instituciones de investigación relevantes, informantes clave, ciudadanos beneficiados, etc.).

H) Consolidación total del Fondo Especial en Latino América y el Caribe

En concordancia con las decisiones emanadas de las nueve reuniones de la Junta Directiva, la Secretaría del Fondo Especial continuará en sus operaciones conservando un máximo de autonomía e independencia. Continuará en Caracas, Venezuela, y con la asesoría del Instituto Danés de Derechos Humanos llevarán a cabo todas las actividades conducentes para alcanzar el pleno desarrollo y consolidación en el ejercicio de sus mandatos, así como el despliegue pro activo de los lineamientos estatutarios

h.1.- Objetivos e indicadores para el trabajo del Fondo.

El documento *“Revisión de mitad de período del Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de derechos Humanos en Latinoamérica y el Caribe”*, realizado por los auditores Francisco Díaz Rodríguez y Jens Olsen en agosto y septiembre de 2006 establecía los siguientes puntos:

El Documento de Proyecto de junio de 2004, describe la estrategia general del Fondo de la siguiente manera:

“El Fondo cumplirá sus objetivos inmediatos actuando como “Cámara de compensación”. Documentará el desempeño de cada Ombudsman o INDH,

*identificando necesidades específicas de asistencia técnica para cada caso.
El logro de estos objetivos se buscará:
Identificando, documentando y diseminando prácticas nuevas y útiles,
Identificando y documentando la experiencia particular de cada
Ombudsman e INDH, o experiencia externa a estas instituciones que
puedan tener alguna relevancia particular,
Construyendo y manteniendo las bases de datos respectivas (p.11)”*

El artículo 3 de los Estatutos del Fondo Especial dicen: *El objetivo del Fondo es de mejorar y consolidar la defensa de los derechos humanos en Latinoamérica y el Caribe por medio del fortalecimiento y – de ser necesario – la creación de Ombudsmen e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.*

El artículo 4 continua: *...y valores de la raíz del Fondo de los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que la libertad, la justicia y la paz del mundo están basados en el reconocimiento de la dignidad y el valor de la persona humana y sus inalienables e indivisibles derechos humanos; y que es esencial que estos derechos sean protegidos por el Estado de Derecho.*

La Secretaría ha realizado un esfuerzo remarcable por lograr este objetivo. Por una parte, creo la página web a partir de trabajo voluntario, prácticamente sin ningún financiamiento (3000 visitas a la fecha), y por otra, inició la publicación periódica de la revista del FE (2700 ejemplares idem), en la cual, además de la amplia explicación de sus objetivos y de los procedimientos de aplicación, se reseña la totalidad de los proyectos que han recibido apoyo del FE.

De acuerdo con los Lineamientos Administrativos Generales para el Manejo de Proyectos, pueden apoyarse cuatro tipos de proyectos:

*“Actividades de establecimiento estándar: desarrollo y consolidación de estándares mínimos para el funcionamiento eficiente y efectivo de Ombudsmen e INDH a través de foros multilaterales representativos
Actividades orientadas a la promoción y creación de Ombudsmen e INDH en países donde dichas instituciones no existen
Actividades dirigidas hacia el establecimiento, consolidación y*

ERROR: stackunderflow
OFFENDING COMMAND: def

**FONDO ESPECIAL PARA OMBUDSMAN E INSTITUCIONES NACIONALES
DE DERECHOS HUMANOS EN LATINO AMERICA Y EL CARIBE**

**Acta de Asamblea
Reunión de la Junta Directiva
1° de Diciembre 2006
Buenos Aires- Argentina
Hotel NH City-Simón Bolívar**

Participantes

Enrique Múgica Herzog

España

Presidente del Fondo Especial

Defensor del Pueblo de España

Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsman-FIO

Howard Hamilton

Ja maica

Vice-Presidencia del Fondo Especial

En representación de la Asociación de Ombudsman del Caribe-CAROA

Carlos Constenla

Argentina

Tesorero del Fondo Especial

Defensor del Pueblo de Vicente López, Buenos Aires-Argentina

Javier Moctezuma

México

Secretario Ejecutivo de la CNDH México

En representación de la Red de INDH para la Promoción y Protección de los Derecho Humanos de las Américas y el Caribe-RIN

Waldo Albarracín

Bolivia

Presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la Región Andina-ASDPRA

Defensor del Pueblo de Bolivia

Ramón Custodio López

Honduras

En representación de la Presidencia del Consejo Centroamericano de PDDH

Dirección de la Secretaria

Alejandro Carrillo

República Bolivariana de Venezuela

Director General de la Secretaria

Lisbeth Arne Pedersen

Asesora Técnica en representación del

Instituto Danés de Derechos Humanos

Observadores e invitados especiales

Santiago Martínez de Orense

ONU

Oficial de Derechos Humanos de las Américas

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

Manuel Guedan

España

CICODE

Sébastien Sigouin

Canadá

En representación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Canadá

Rossana Peralta de Hegel

Guatemala

PDDH de Guatemala

Omar Cabezas Lacayo

Nicaragua

Procurador Nacional de Derechos Humanos de Nicaragua

Consuelo Olvera

México

Comisión Nacional de Derechos Humanos de México

Eduardo Mondino

Argentina

Defensor de la Nación Argentina

Carlos Bermúdez

Argentina

Defensor del Pueblo de Santa Fé-Argentina

Dra. Beatriz Planas

Panamá

Defensora del Pueblo de Panamá

1. La reunión fue debidamente instalada por el Presidente del Fondo Especial, D. Enrique Múgica Herzog, a las 10:30 am.

2. Adopción de la Agenda

Se aprobó el orden del día según fue presentado por la Presidencia del Fondo Especial; el cual es del siguiente tenor:

3. Comunicaciones recibidas

La Presidencia autorizó a la Dirección de la Secretaria a leer las comunicaciones recibidas:

3.1. Comunicación recibida del MFA Danés contentivo de un mensaje mediante el cual expresa la imposibilidad de garantizar la firma de Convenios de Cooperación el mes de Diciembre 2006

3.2. Lectura de comunicación emanada de ASDI mediante la cual informa que debido a la falta de un informe de Evaluación debidamente terminado se pospone la aprobación del financiamiento para los primeros meses del 2007.

3.3. Lectura de mensaje emanado del MFA Danés mediante el cual aprueba la implementación de un presupuesto de contingencia que permita la continuación de las actividades del Fondo.

3.4. Lectura de mensaje de AESI mediante el cual aprueba 60.000 Euros para apoyar el presupuesto de emergencia propuesto por el MSFA Danés.

3.5. La Directora del Fondo Especial, Dra. Anne Marie Garrido, en su carácter de representante del Grupo Europeo Coordinador de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, remitió por escrito una salutación a todos los miembros de la directiva excusando su ausencia por motivos imprevistos ajenos a su voluntad. En segundo término expresó considera que la Junta Directiva podría asumir un rol protagónico en el contexto de las actividades ordinarias que desarrolla el FE e insta a que se tomen medidas para que en materias críticas, tales como captación de nuevos donantes y consolidación del FE, la Junta asuma un alto perfil de desempeño.

4. La Presidencia instruyó a la Secretaria para dar lectura a las minutas de la 7ma. Reunión, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

5. En virtud de la emergencia planteada la Asesoría Técnica que representa el Instituto Danés de Derechos Humanos, Lisbeth Anne Perderson propone el siguiente plan de contingencia:

Debido a la incertidumbre repentina sobre el futuro financiamiento del FE, el orden del día fue corregido y en lugar de presentar el plan de acción y el presupuesto para

2007 (Plan Anual de Trabajo) se dió lectura al presupuesto de supervivencia adjunto. Esto último fue presentado a la junta, junto con el resumen de los mensajes recibidos del MFA Danés y SIDA. La junta se quedó algo perpleja respecto a lo que es el problema exacto con el informe de evaluación y muy sorprendida ante este cambio repentino en la actitud hacia el FE y sus actividades en América Latina y el Caribe.

La Junta expresó su satisfacción en la promesa del MFA Danés de brindar el financiamiento de emergencia por un período de tres meses. Un mensaje de España que prometía 80.000 euros fue recibido igual.. El problema de liquidez inminente del FE fue solucionado, por lo tanto, sin embargo, solamente un mínimo de actividades de proyectos son aseguradas.

El FE a través de la secretaría, está ahora esperando noticias con preocupación del MFA Danés y de SIDA, con respecto a la futura financiamiento, tanto como las instrucciones del MFA Danés respecto a los procedimientos para la aprobación del financiamiento de emergencia.

Este presupuesto representa las condiciones mínimas para el funcionamiento de la Secretaría del Fondo Especial para los primeros tres meses de 2007, esperando la decisión definitiva de los donantes acerca del futuro del fondo. Sin embargo el FE ya ha contraído compromisos a través de convenios y contratos con proyectos que son ahora continuados, pese a que el importe global según el contrato no se ha transferido todavía al proyecto. Esto significa consiguientes obligaciones (desembolsos) del Fondo. Se espera así que la decisión definitiva acerca del futuro del Fondo pueda presentarse a la reunión en Ginebra en marzo 2007. Este plan de trabajo y presupuesto durante el 2007 de abril a diciembre puede aprobarse entonces también para el 2008 (presumiendo un compromiso de los donantes).

Las tareas principales de La Secretaría durante este período interino serán:

- 5.1.- Preparar los Informes de Realización de Proyectos
- 5.2.- Los documentos y requisitos finales para el apoyo del MFA-Danés y ASDI.
- 5.3.- Preparar las minutas correspondientes de las reuniones de la Junta Directiva
- 5.4.- Llevar el seguimiento de proyectos (se pondrán sólo proyectos pendientes y ninguna nueva aprobación será tramitada. Solo algunos proyectos ya aprobados y en espera serán apoyados.
- 5.5.- Preparar de la 10ma. Reunión de la Junta Directiva que se realizará en Marzo 2007 en Ginebra.
- 5.6.- Preparar de reunión con los donantes en Copenhague en Enero de 2007.
- 5.7.- Continuar con las publicaciones de las actividades del FE.
- 5.8.- La revisión del Proyecto Documento Marzo 2007, el cual contendrá todas las modificaciones e incorporaciones que ordenen los donantes y la Junta Directiva.
- 5.9.- Se elaborará un TdR y presupuesto separado para la continuación de la Asesoría Técnica que brinda el Instituto Danés para los Derechos Humanos al FE.

**PRESUPUESTO SUPERVIVENCIA FONDO ESPECIAL
ENE - MARZO /2007**

	Unidad	Por mes	Total USD	
Sueldos Ds	3	3000	9000	
Sueldo contador	3	700	2100	
Sueldo dos asistentes	6	400	2400	
Alquiler, etc.	3	800	2400	
Teléfono	3	700	2100	
Insumos varios	1	250	250	
Total Admón.			18250	9%
Proyectos Contratados	na	na	147000	
Reunión Ginebra	1	18000	18000	
Traducción	1	800	800	
Auditoria	1	10000	10000	
Publicaciones	na	3000	3000	
Monitoreo Proyectos	na	3000	3000	
Reunión Cph Donantes	1	3000	3000	
Total Proyectos			184800	
Total			203050	

Toda vez que la Dra. Arne Pedersen terminó de leer su propuesta de emergencia la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

6. En el siguiente punto del orden del día la Presidencia otorgó el derecho de palabra a los participantes y así la Junta directiva tuvo la oportunidad de recibir las sesiones informativas muy interesantes sobre:

6.1 Proyectos respaldados por la reserva en Santa Fe, Argentina, un proyecto exhaustivo en contra de la violencia doméstica.

6.2 En Jamaica el FE ha respaldado elementos de una estrategia de tres años para reforzar a la Defensoría del Pueblo. A través del proyecto y el conocimiento público de la oficina, ha experimentado un aumento de 50% en quejas sobre la policía, que constituye uno de los problemas de derechos humanos mas graves en Jamaica.

6.3 En Guatemala el FE ha respaldado los esfuerzos en revelar el destino de aproximadamente 46000 personas desaparecidas. Debido a la sensibilidad y también a la seguridad de los miembros de la familia de éstos desaparecidos (muchos de los cuales están exiliados fuera de Guatemala), la mayoría de las entrevistas tienen lugar fuera de Guatemala, que es obviamente muy oneroso. Por primera vez el personal militar ha sido enjuiciado por dirigir las masacres, y ha sido también posible lograr el acceso a los archivos de la policía que se

remontan hasta el año 1800. A pesar de la enorme tarea se ha progresado en el trabajo.

6.4 La junta fue informada que en la Republica Dominicana tendrá un Defensor y todo los presentes estuvieron de acuerdo con apoyar a esta nueva institución y conseguir el aporte necesario para su instalación.

6.5 La Defensora del Pueblo de la República de Panamá entrego una comunicación dirigida a los donantes mediante la cual los exhorta a continuar apoyando al FE para que surta mayores efectos e impacto en su labor de fortalecer institucionalmente al FE.

La Presidencia exhortó a todos los que hicieron uso del derecho de palabra a entregar sus exposiciones por escrito y exaltó la calidad del contenido de los mismos. Igualmente pidió a los exponentes reducir sus derechos de palabra al mínimo posible.

7. Se presentó la propuesta de servicios de la firma de Auditores Externos Independientes DOLOITTE la cual fue aprobado sin objeción alguna
8. La Dirección de la Secretaría fue autorizada para dar lectura a la minuta correspondiente a la 7ma Reunión de la Junta Directiva realizada el 11 de Abril de 2006 en Palais de Nations, Salle XXII Ginebra, la cual fue aceptada por unanimidad
9. El Dr. Manuel Guedan representante de CICODE de la Universidad de Alcalá de Henares manifestó la importancia de lograr niveles de excelencia en el funcionamiento de las Defensorías de los Pueblos en Iberoamérica a través de proyectos conjuntos entre la Institución que el representa y el Fondo Especial
10. El Presidente clausuró la sesión y agradeció la asistencia a todos los asistentes y de las intervenciones que fueron expresadas durante la reunión.
11. La presidencia fijó como próximo lugar y fecha para la reunión de la Junta Directiva la ciudad de Ginebra en ocasión de las sesiones anuales ordinarias del CIC. Agradeció la participación de la representación de Canadá y del Dr. Santiago Martínez Orense oficial de la ONU.

Defensor

De: Alejandro Carrillo [directorsecretariafe@yahoo.es] **Enviado el:** vie 16/03/2007 23:14
Para: Registro; Manuel Ángel Aguilar Belda; lap@humanrights.dk; amg@humanrights.dk; waldito15@hotmail.com; proveedor@proveedor-jus.pt; colvera@cndh.org.mx; meavilalopez@hotmail.com; rhegel@pdh.org.gt; presidencia@adpra.org.ar; custodiolopez@conadeh.hn; Mar España Martí; Defensor; Santiago MARTINEZ-ORENSE; Vibeke Sandholm Pedersen; Erik "Høeg; jo@ombudsman.dk; Kit Clausen; Lis K. Christensen; Hayden Thomas; Niels Sandoe; Silvia Martín Honrubia
CC:
Asunto: AVANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO ESPECIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
Datos adjuntos:  pat1463882340(33KB)

Estimados Presidente, Directivos, Agencias Cooperantes e Invitados Especial:

Se adjunta a la presente el balance general y el estado de resultados que refleja el status financiero del FE a la fecha arriba indicada.

Atentamente

Alejandro Carrillo
Director de la Secretaria

LLama Gratis a cualquier PC del Mundo.
Llamadas a fijos y móviles desde 1 céntimo por minuto.
<http://es.voice.yahoo.com>

**FONDO ESPECIAL PARA OMBUDSMAN E INSTITUCIONES
NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE
BALANCE GENERAL
AL 31 de diciembre de 2.006**

(Expresado en Bolívares Y Dolares)

ACTIVO	<u>BS.</u>	<u>US\$</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo en Caja y Banco	34.051.855,95	15.838,07
Anticipos de Viajes	13.654.562,49	6.350,96
Anticipos de Proyectos (Anexo 1)	831.944.593,03	386.950,97
Total Activo Circulante	879.651.011,47	409.140,01
ACTIVO FIJO:		
Activo Fijo Tangible (neto)	14.622.179,00	6.801,01
Depreciación Activo Fijo	(3.545.326,88)	(1.648,99)
Total Activo Fijo	11.076.852,12	5.152,02
TOTAL ACTIVO	890.727.863,59	414.292,03

PASIVO Y FONDO SOCIAL

PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE:		
Honorarios por Pagar	2.150.000,00	1.000,00
Otras Cuentas por Pagar	23.144.905,02	10.765,07
Total Pasivo Circulante	25.294.905,02	11.765,07
MEDIANO PLAZO:		
Provisión Prestaciones Sociales Antigüedad	24.754.385,50	11.513,67
Intereses Prestaciones Sociales	5.428.158,08	2.524,72
	30.182.543,58	14.038,39
TOTAL PASIVO	55.477.448,60	25.803,46
FONDO SOCIAL		
Fondo Social Aporte Inicial	320.446.080,00	149.044,69
Excedente Acumulado Ingresos/ Egresos	514.804.334,99	239.443,88
Total Fondo Social	835.250.414,99	388.488,57
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL	890.727.863,59	414.292,03

**FONDO ESPECIAL PARA OMBUDSMAN E INSTITUCIONES
NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Del 01 de abril de 2.006 al 31 de diciembre de 2.006**

(Expresado en Bolívares y Dolares)

INGRESOS	<u>BS.</u>	<u>US\$</u>
Ingresos por Donaciones	7.950.205,50	3.697,77
Ingresos por Intereses	5.962.552,00	2.773,28
Total Ingresos	13.912.757,50	6.471,05

EGRESOS

GASTOS OPERATIVOS:

Remuneraciones Personal	6.488.000,00	3.017,67
Gastos Director de la Secretaria	84.377.167,63	39.245,19
Gastos Reuniones Junta Directiva	62.589.806,58	29.111,54
Gastos Servicios Públicos	3.118.039,48	1.450,25
Gastos Asistencia Técnica Instituto Danés	76.092.628,00	35.391,92
Gastos Servicios Profesionales y Tecnicos	27.584.168,21	12.829,85
Gastos Materiales y Suministros	11.767.841,99	5.473,41
Gastos de Mantenimiento y Reparación	2.690.422,34	1.251,36
Gastos de Depreciación	3.349.402,47	1.557,86
Gastos Bancarios	2.563.587,05	1.192,37
Gastos Alquiler de Sede	7.600.000,00	3.534,88
Gastos Otros de Administración	12.108.640,68	5.631,93

TOTAL GASTOS OPERATIVOS**300.329.704,22****139.688,23****EXCEDENTES DE EGRESOS / INGRESOS****-286.416.946,72****(133.217,18)****ANEXO N° 1
ANTICIPOS DE PROYECTOS**

Proyecto Nicaragua FE-16-05	47.249.577,72	21.976,55
Proyecto Santa Lucia Antigua FE-08-04	53.538.571,72	24.901,66
Proyecto Honduras FE-20-05	54.339.057,00	25.273,98
Proyecto CAROAS FE-03-04	23.515.713,18	10.937,54
Proyecto Guatemala FE-09-05	42.247.500,00	19.650,00
Proyecto Argentina FE-23-05	24.367.315,25	11.333,64
Proyecto Misión Islas del Caribe FE 07-04	41.375.410,80	19.244,38
Proyecto Paraguay Pueblos Indigenas FE-26-06	40.850.000,00	19.000,00
Proyecto Paraguay Defensores del Pueblo FE-26-05	12.072.123,72	5.614,94
Proyecto Santa Fe de Buenos Aires FE-22-05	21.956.802,47	10.212,47
Proyecto Jamaica Defensores Públicos FE-25-05	54.321.926,72	25.266,01
Proyecto Guayaquil Derechos Educadores FE-29-06	47.724.498,72	22.197,44
Proyecto Guatemala FE-09-04	39.156.622,44	18.212,38
Proyecto Bolivia FE-30-06	102.350.234,50	47.604,76
Proyecto Honduras FE-31-06	38.001.123,72	17.674,94
Proyecto Mexico- Campeche FE-28-06	26.649.580,13	12.395,15
Proyecto Nicaragua FE-35-06	26.116.998,72	12.147,44
Proyecto Nicaragua FE-33-06	26.441.111,22	12.298,19
Proyecto Bolivia Santa Fé FE-34-06	43.111.800,00	20.052,00
Proyecto Argentina FE-40-06	8.600.000,00	4.000,00
Proyecto Bolivia Santa Fé FE-35-06	1.440.500,00	670,00
Proyecto Nicaragua Formacion Fiscales Observadores	17.398.875,00	8.092,50
Proyecto Argentina Fio Defensor Nación Argentina	23.881.125,00	11.107,50
Proyecto Mexico Asamblea General Red B. Aires	15.238.125,00	7.087,50

TOTAL PROYECTOS**831.944.593,03****386.950,97**